



COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

Buenos Aires, 14 de diciembre de 2020.-

RES. CSEL N° 21/2020

VISTO:

El estado del concurso N° 63/18 convocado mediante la Res. CSEL 12/2018 para cubrir un (1) cargo de Fiscal de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo actuado en el concurso 57/16, tramitado mediante el expediente SCS 167/16: "SCS s/ Concurso 57/16 - Juez de Cámara en lo CAyT de la CABA" y la resolución 68/2020 de la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

CONSIDERANDO:

Que, en el marco de lo actuado en el concurso 57/16, tramitado mediante el expediente SCS 167/16: "SCS s/ Concurso 57/16 - Juez de Cámara en lo CAyT de la CABA", a través de la Res. 68/2020 la Legislatura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires aprobó la propuesta enviada por el Consejo de la Magistratura y, en virtud de ello, se designó a los Dres. Laura Alejandra Perugini, Pablo César Mantaras, Marcelo Alberto López Alfonsín y María de las Nieves Macchiavelli para cubrir los cargos de Juez de Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo, Tributario y de Relaciones de Consumo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, como consecuencia de la designación de la Dra. Laura Alejandra Perugini ha quedado vacante un cargo de Fiscal de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 13 del Reglamento de Concursos para selección Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en caso de producirse nuevas vacantes en igual cargo y fuero durante el desarrollo de un Concurso y hasta que se produzca la discusión del Orden de merito provisorio por el plenario, se deberán incorporar automáticamente todos los aquellos cargos que queden vacantes durante el trámite del expediente, sin que sea necesario efectuar nuevas convocatorias. La ampliación del Concurso será publicada por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional. Asimismo, se anunciará

en los portales informáticos del Poder Judicial, de los colegios de Abogados y de las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires.

Que atento al estado del trámite del Concurso 63/18 corresponde ampliar en un (1) cargo la convocatoria para Fiscal de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Por ello, conforme lo normado por la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la Ley 31 y el Reglamento de Concursos, aprobado mediante Res. CM N° 23/2015.-

**LA COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E
INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO
RESUELVE:**

Art. 1°: Ampliar en un (1) cargo la convocatoria para Fiscal de Primera Instancia ante el fuero Contencioso Administrativo y Tributario de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.-

Art. 2°: Regístrese, publíquese por el término de tres (3) días en el Boletín Oficial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la página web del Consejo de la Magistratura y en dos (2) diarios de gran circulación a nivel nacional y en los portales informáticos del Poder Judicial, de los colegios de Abogados y de las Facultades de Derecho con asiento en la Ciudad de Buenos Aires, comuníquese y, oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN CSEL N° 21/2020



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

FIRMAS DIGITALES

